

Barranquilla D.E.I.P., 06 Diciembre 2021

Señor
EDWIN NORBERTO SERRANO DURÁN
Grupo de Seguimiento y Control - Zona Norte
Agencia Nacional de Minería
contactenos@anm.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Traslado respuesta petición urgente

Respetado señor Serrano:

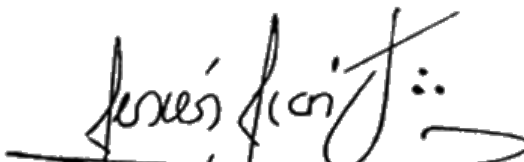
Reciba un atento saludo.

Teniendo en cuenta las peticiones elevadas con la comunicación con radicado No. 5735 de 2021, a través de la cual, el ciudadano RAUL BUSTAMANTE DE LA VEGA, en su calidad de Director de la O.N.G. Germinación Ciudadana, solicitó, entre otros: *“se le informe a la autoridad nacional minera en relación a este proceso para lo de su competencia”*; nos permitimos brindar traslado de la citada petición para su información y fines pertinentes así como de los actos administrativos expedidos en virtud del proceso administrativo sancionatorio ambiental que se adelanta en contra de la sociedad A&T SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Estaremos atentos a cualquier comentario o información adicional que sea requerida.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,


JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Rosana Romero – Asesora Jurídica
Revisó: Karem Arcon- Coordinadora Jurídico
Revisó: Javier Restrepo Vieco – Subdirector de Gestión Ambiental
Aprobó: Juliette Sleman Chams- Asesora de Dirección

Anexos: *Petición con radicado No. 5735 de 2021*
Actos Administrativos Proceso Sancionatorio A&T SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Copia: *Señor RAUL BUSTAMANTE DE LA VEGA*
Director O.N.G. Germinación Ciudadana
germinacion02@gmail.com
rbustamanteabogados@gmail.com

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co



CO-SC-CER663628